



COMPañIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N.3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

INFORME DE GERENCIA GENERAL – AÑO 2019.

Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPañIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer sobre las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año fiscal 2019. Antes de iniciar con la presentación del informe, debo anotar que en el año 2019 tuvimos una breve acefalía en la administración de la Compañía que represento, por renuncia expresa del señor Javier Vinicio Cruz Artos a la Gerencia General y las renunciaciones de los señores Luis Anibal Portilla Tapia, Edison Andrés Landázuri Coral y Mayra Alexandra Gualacata Cachimuel, Vocales del Directorio. Por disposición estatutaria queda encargado de la Gerencia General el señor Presidente de la Compañía, es decir el señor Manuel Díaz Cajas. En calidad de Vocal Principal del Directorio de la Compañía asumí el manejo de la parte operativa de la empresa, desde el mes de mayo hasta el 26 de noviembre del 2019, fecha en la cual fui nombrado Gerente General en remplazo del señor Vinicio Cruz Artos.

CAMPO ADMINISTRATIVO.- Debo indicar señores accionistas que en mi calidad ya invocada, tanto el Gerente Titular anterior como el Gerente Encargado, y yo como nuevo Gerente Titular en el tiempo restante del año 2019, hemos cumplido paso a paso con las normas establecidas, vigentes a la fecha, dando información concreta y veraz al Servicio de Rentas Internas, a la Superintendencia de Compañías y a la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, antes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas. En la atención al cliente hemos manejado con mucha prudencia, sin embargo, habido hechos aislados que han sido denunciados directamente por las usuarias y los usuarios sobre la mala actitud y el mal comportamiento de algunos señores ayudantes y conductores en el trabajo diario. Se ha procedido inmediatamente realizar los correctivos necesarios del caso, exigiendo al personal operativo cambio de actitud y buen trato a los clientes. En general, los choferes y ayudantes de cada unidad de transportes ahora han sido más cordiales y educados en comparación al personal de otras Operadoras de transportes, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar la atención en el servicio de transportes. En cuanto al personal operativo, sólo se ha contratado una persona para que supervise el cumplimiento de los turnos y horarios constantes en el Contrato de Operación, quien a la vez ha demostrado capacidad y responsabilidad en las actividades a él encomendadas. Con respecto al personal administrativo financiero debo manifestar que pedimos auxilio, para la elaboración de los informes económicos y balance de resultados, a la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de la Compañía denominada IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., modalidad interprovincial. Así mismo, todo el personal que trabajamos en la Compañía somos afiliados al Seguro Social, tal como establece las leyes. El servicio de transportes se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL **IMBABURAPAC** CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N.3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Ejercen la actividad de servicio de transportes y de conformidad al Contrato de Operación firmada con la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Para mejorar el servicio de transporte y con el objetivo de controlar y evitar la mala competencia entre compañeros de trabajo se ha optado por la implementación del sistema de control satelital. La aplicación de este sistema de control nos ha permitido organizar y monitorear mejor a los choferes que laboran en nuestra empresa, también, nos ha facilitado la solución de los problemas de servicio de transporte casi en forma inmediata. Sobre el manejo de las acciones, debo informarles señores accionistas que el paquete accionario y las posteriores transferencias de acciones, una vez inscritas en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, han sido informado inmediatamente a la Superintendencia de Compañías para su registro correspondiente, contabilizando al cierre del presente ejercicio económico veinte y nueve (29) personas cada una con diferente número de acciones, entre ellas se encuentra nuestra empresa que tiene SESENTA Y OCHO ACCIONES, legalmente adquiridas y transferidas por los ex accionistas a favor de nuestra empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A., equivalente al 13,60 % del capital social suscrito. Debo informar señores accionistas, que una vez firmado el Contrato de Operación, se definió la flota vehicular de la modalidad intraprovincial, con siete unidades vehiculares, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento de aplicación. Nosotros, como empresa autónoma, también, tenemos derechos en la construcción del Complejo Deportivo IMBABURAPAC, ubicado en la avenida Quinchuquí, el cual sigue paralizado debido a la falta de financiamiento y esperamos seguir aportando para cumplir a cabalidad el proyecto de construcción diseñado ya para el año 2020. Debo señalar que las aportaciones diarias de los accionistas no son suficientes para cubrir la compra de materiales y pago del personal de construcción. Hemos ingresado varias peticiones y se encuentra en tramites en la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, con oficios: 1) ingreso N° ANT-DPI-2019-2829 de fecha 17 de junio del 2019; 2) ingreso N° ANT-DPI-2019-5509 de fecha 20 de septiembre del 2019; 3) Ingreso N° ANT-DPI-2019-4531 de fecha 02 de septiembre del 2019; 4) ingreso N° ANT-DPI-2019-5955 de fecha 27 de noviembre del 2019. Estas peticiones están relacionadas con la legalización de rutas y frecuencias y el dimensionamiento de flota vehicular.

CAMPO ECONOMICO.- En este periodo económico las cuentas se han venido manejando de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, es decir con la aplicación del formato exigido por las NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera). Hasta la fecha todos los ingresos generados en la empresa son considerados como fondos de la Compañía. Debo insistir que desde su constitución los ingresos o fuentes de financiamiento son solo aportaciones netas y voluntarias de los accionistas que operan y tienen unidades de transportes; es decir, los accionistas que tienen unidades de transportes hacen sus inversiones adquiriendo sus propias unidades de transportes y lo administran



COMPañIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N:3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Ellos mismos y la Compañía como tal no tienen ninguna injerencia ni participación en la administración de esos fondos. Debo recalcar que todas las aportaciones voluntarias realizadas por los accionistas transportistas son destinadas para gastos Corrientes y de comisiones por la actividad de servicio de transportes, específicamente son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios y contratos que genere rentabilidad. Estas aportaciones realizadas por cada uno de los accionistas sirven para mantener activa a la Compañía, por eso las aportaciones son voluntarias, a la vez que se convierten en obligatorias por ser valores acordados y resueltas en Junta General de Accionistas. En el año 2019 se ha mantenido los mismos valores de las aportaciones ordinarias del año 2018 manteniendo así la tranquilidad en los accionistas que ejercen la actividad de servicio de transportes. No habido aportaciones extrapresupuestarias para reajustar el presupuesto anual porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control y credibilidad en el manejo de los fondos todos los ingresos de las aportaciones, sean estos tickets semanales, multas semanales y contribuciones grabadas por transferencia de cupos, han sido depositados en las cuentas bancarias de la Compañía; de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas corriente y de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejaron y se manejan con firmas conjuntas. Todos los egresos tienen no solo comprobantes de egreso sino facturas y comprobantes debidamente autorizados por el SRI, salvo algunos egresos realizados que son de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2019 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes. En los balances y estados financieros que serán presentados por la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de nuestra empresa, se conocerá los ingresos y egresos y se reflejará la situación económica actual de la compañía, se podrá apreciar que el manejo económico se ha realizado con mucha responsabilidad conforme a las leyes y normas contables vigentes. El estado de resultados de la Compañía en el año 2019 arroja una pérdida considerable, por cuanto se depositaron en las cuentas bancarias de la compañía fondos extras aportados por los socios accionistas transportistas para el pago de los servicios prestados de control satelital, pago por seguro por daños a terceros y también se depositaron fondos destinados para la solidaridad de los socios de la Compañía. Y, lo que es más, estamos operando el servicio transportes y administrando los fondos en forma independiente, y no en forma compartida como en años anteriores. Debo informarles señores accionistas que los grandes egresos se origina principalmente por los gastos generados del agasajo navideño, campeonato interno, participación en el campeonato del Pawkar Raymi Peguche, organización del 23º Aniversario de la Compañía, por la depreciación de los activos, aunque no exista erogación de dinero, si existe el desgaste de los activos fijos de la compañía, por ajuste de impuesto al valor agregado en compras, como sabemos la compañía tiene sus ingresos con tarifa 0%



COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N.3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

lo que hace que todo IVA que se genere por compras sea un gasto adicional para la empresa. Sin embargo, las metas y objetivos propuestos si se cumplieron Satisfactoriamente en este año. Por último, cabe señalar que todo ingreso y gasto se los ha realizado basados en registros y documentos ya sean estos legales según la NIIF y la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como son conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de egreso e ingreso, control de cheques, emisión de facturas. La COMPANÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI y se ha informado de este particular, para su registro, a la Superintendencia de Compañías.

Espero que el informe que estoy presentando haya complacido a todos ustedes y espero haber demostrado como la Gerencia General se encuentra empeñada en mejorar la administración cumpliendo con sus responsabilidades, cumpliendo con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y acatando las normas establecidas en los estatutos y en la Ley de Compañías.
Otavalo, 19 de marzo de 2020.

Diego Guamán Echeverría
GERENTE GENERAL